

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 28 de octubre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

Nº. 10.098 H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía Cnl. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 538 TELEFONO Nº 14780 Sr. ROSENDO SOTO Director
---	---	---

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
 Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11: — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BANCOS de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia
 D E C R E T A:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 200,00	
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años \$ 260,00	
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

	Pág.
Nº 25706 — José Gavenda	3808
Nº 25695 — Irma Rosa Yáñez de Guissani	3808
Nº 25692 — José Nicanor Yáñez	3809
Nº 25691 — Sergio Ernesto Yáñez	3809
Nº 25689 — Nelly Noemí Benítez de Yáñez	3809
Nº 25660 — Miguel E. Correas	3809
Nº 25485 — Antonio Díaz	3809

LICITACION PUBLICA

Pág.

Nº 25707 — Municipalidad de San Carlos, Lic. Nº 1/76	3809
Nº 25705 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, Lic. Nº 15/76	3810
Nº 25669 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, General Güemes - Lic. 14/76	3810
Nº 25668 — Establecimiento Azufrero Salta - Lic. Nº 14/76	3810
Nº 25653 — Universidad Nacional de Salta - Lic. Nº 22/76	3810
Nº 25636 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 13/76	3810
Nº 25618 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 12/76	3810
Nº 25617 — Hospital Vecinal Tartagal, Lic. Nº 3/76	3811

EDICTO CITATORIO

Nº 25643 — Federico Ricardo Portal de la Cuesta	3811
Nº 25627 — Luis Francisco Morillo Visich	3811

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

Nº 25701 — Rogelio Raúl Córdoba	3812
Nº 25690 — Francisco Cisneros	3812
Nº 25696 — Benito García y María Antiana Pérez de García	3812
Nº 25683 — Elena Romero	3812
Nº 25682 — Dolores Muner Pujol de Rodo	3812
Nº 25675 — Juan Navarro	3812
Nº 25674 — María Justa Abán de Veleizán	3812
Nº 25671 — Benavente Carlos	3812
Nº 25665 — Cabezas Juan de la Cruz	3812
Nº 25661 — Isabel Irene Pastrana de Cancinos	3812
Nº 25654 — Roldán Segundo Antonio y Roldán Marta Tomasa Burgos de	3812
Nº 25642 — Guisimodo Didimo Vélez	3813
Nº 25640 — Abud, Saig o Abud, Sayeg	3813
Nº 25639 — Leandro Julio Escobar	3813
Nº 25633 — Gaspar Diez San Martín	3813
Nº 25630 — Gerardo Carrizo	3813
Nº 25628 — José Raymundo Condari	3813
Nº 25626 — Martín Pedro	3813
Nº 25625 — Raúl Gregorio Carrió	3813
Nº 25624 — Domingo Dan	3813
Nº 25612 — Juan Rogelio Villalba	3813
Nº 25607 — Florencia Ortiz de Barroso	3814
Nº 25606 — Pedro Paz	3814
Nº 25601 — Marta Isisora Avellaneda	3814
Nº 25600 — Delgado Edmundo y Olivares de Delgado María Santos	3814
Nº 25597 — Martina Cerda o Cerdas	3814
Nº 25590 — Modesta Arias de Tarifa	3814
Nº 25588 — Luisa Angela Fanzago de Arroyo	3814
Nº 25587 — Juan Sulca	3814
Nº 25586 — Alfonso Galo Acedo Rivas	3814
Nº 25585 — Juan José Hausberger	3814

REMATE JUDICIAL

Nº 25681 — Por Marcelino Sierra. Juicio: J. y E. Carlino c/ Vico Pedro	3815
Nº 25648 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mattioli Dante E. vs. Cisneros Pedro y Arturo M.	3815
Nº 25645 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: J.B. vs. Tapia Victoria Vda. de y otros	3815
Nº 25622 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio Estevan Avila vs. César A. Lozada y otro ..	3815

POSESION VEINTEÑAL

Nº 25698 — Martín Cecilio	3815
Nº 25662 — Albarracín Rosauero Teodoro	3816

CITACION A JUICIO

Nº 25693 — Ramón del Valle Molina López	3816
Nº 25687 — Susana Eulogia Revelli	3816
Nº 25672 — Ricardo Alberto Cabezas	3816

	Pág.
Nº 25644 — Antonietta Catalionozzi Nucciarelli	3816
Nº 25632 — Carlos Serrey y/o Pedro Baldi	3816
Nº 25621 — Fanny Michel de Careaga	3816
Nº 25584 — Ramón Bonifacio Casimiro	3816

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 25401 — Nilda Cristina Córdoba de Moya	3817
Nº 25400 — Miguel Córdoba y Decena Juárez	3817

EDICTO DE ADOPCION

Nº 25591 — Martínez Rodolfo y Martínez Sabina Villanueva de.	3817
---	------

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 25709 — Teza S.R.L.	3817
Nº 25708 — Distribuidora Integral S.R.L.	3818

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 25704 — Tecnopor S.R.L.	3818
Nº 25670 — Roby Muebles	3818

AVISO COMERCIAL

Nº 25680 — Exágonos S. R. L.	3819
-----------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 25703 — Güemes S.A., para el día 13-11-76	3819
Nº 25702 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 29-10-76	3819
Nº 25700 — Asociación Geológica Salta, para el día 10-11-76	3819
Nº 25685 — Club de Gimnasia y Tiro, para el día 13-11-76	3820
Nº 25676 — Hierrosalta S.A., para el día 24-11-76	3820
Nº 25649 — Fernández Hnos. y Cía. S.A., para el día 6-11-76	3820
Nº 25634 — Centro Vecinal La Viña. Para el día 14-11-76	3820

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINAS**

O. P. Nº 25706

T. Nº 12208

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, José Gavena, en fecha 15 de diciembre de 1970, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de la cantera de "mármol blanco" denominada "Carrara", que tramita por Expte. nº 62.224-G, ubicada en el departamento de Los Andes. — Salta, 6 de octubre de 1976. — Escrib. Angelina Teresa Castro, Secretaria. Imp. \$ 2.700.- e) 28-10, 8 y 17-11-76

O. P. Nº 25695

T. Nº 12202

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que, Irma Rosa Yáñez de Giussani, el 10 de marzo de 1975, por Expte. nº 9174-G, ha solicitado en el departamento de Orán, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia P.R. el caserío de Molino Viejo situado en la junta del río San Andrés y Quebrada de Lizarazo, se miden 8.000 m. az. 210º llegando al P.P., de allí se mide 5.000 m. az. 120º, 4.000 m. az. 210º; 5.000 m. az. 300º y finalmente 4.000 m. az. 30º llegando nuevamente al P.P., cerrando su perímetro con una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 2

de agosto de 1976. — Escrib. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25692

T. Nº 12205

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que, José Nicanor Yáñez, el 10 de marzo de 1975, por Expte. nº 9176-Y, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para catear y explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia P.R. el caserío de Molino Viejo, situado en la junta del río San Andrés y la Quebrada de Lizarazo, desde donde se mide 16.000 m. con az. 0º para llegar al punto de partida P.P., y luego se mide 4.000 m. con az. 0º, 5.000 m. con az. 90º, 4.000 m. con az. 180º y finalmente 5.000 m. con az. 270º llegando al punto de partida P.P., y encerrando una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 29 de junio de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25691

T. Nº 12204

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que, Sergio Ernesto Yáñez, el 10 de marzo de 1975, por Expte. nº 9197-Y, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el caserío de Molino Viejo, punto de referencia P.R. se mide 4.000 m. az. 0º hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide: 5.000 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 1.700 m. az. 0º hasta el punto 2, luego 3.300 m. az. 45º hasta el punto 3, luego 2.700 m. az. 90º hasta el punto 4 y por último 4.000 m. az. 180º hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de aproximadamente 1.735 has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 2 de agosto de 1976. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25689

T. Nº 12207

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que, Nelly Noemí Benítez de Yáñez, el 10 de marzo de 1975, por Expte. nº 9169-Y, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia P.R. la junta del río Iruya y la Quebrada Monoyoc, desde el cual se mide 4.000 m. con az. 195º para llegar al punto de partida (P.P.), desde éste se mide 2.000 m. con az. 105º y luego 4.000 m. con az. 195º, 5.000 m. con az. 285º, 4.000 m. con az. 15º y finalmente 3.000 m. con az. 105º llegando al punto de partida (P.P.) y cerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta

ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley nº 19.059/71. — Salta, 2 de agosto de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25660

T. Nº 12175

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Miguel E. Correas, el 28 de julio de 1976, por Expte. Nº 9503-C, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de Referencia (PR) la cumbre del Cerro Abrigo y se mide 5.000 m. al Norte para llegar al Punto de Partida (PP), desde allí se mide 4.000 m. al Oeste; 2.500 m. al Norte; 8.000 m. al Este; 2.500 m. al Sud y finalmente 4.000 m. al Oeste, cerrando así la superficie solicitada de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. Salta, 28 de setiembre de 1976. Angelina Teresa Castro Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 1.800,00

e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25485

T. Nº 12023

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Antonio Díaz, el 24 de junio de 1976, por Expte. Nº 9486-D, ha manifestado en el departamento de Metán, el descubrimiento de un yacimiento de cobre y plomo, al que denominó: "San Cayetano", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia PR, el cerro denominado Morro Pelado, se mide 5.000 m. azimut 75º para llegar al punto de donde se extrajo la muestra (PMD). Inscripto gráficamente dicho punto PMD, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley 19059/71 y por encontrarse dentro de un radio de 5 km. de otras minas, se trataría de un "nuevo criadero". Salta, 20 de setiembre de 1976. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 2.700,00

e) 7, 18 y 28-10-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25707

T. Nº 12211

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

LICITACION PUBLICA Nº 1/76

Llámase a Licitación Pública para el día 11 (once) de noviembre de 1976, a las 11 horas, para la adquisición de **Materiales de Construcción** con destino a las obras "Auto-Camping y Balneario en San Carlos".

Apertura de las propuestas, venta de pliegos y consultas. Alberdi 53 - 2º Piso - Oficinas 5 y 6 de la ciudad de Salta.

Espíritu Tarifa

Sub-Oficial (R), Pte. (I) Comisión Municipal San Carlos (Salta)

Imp. \$ 400.-

e) 28-10 al 1-11-76

O. P. Nº 25705

F. Nº 3546

**HOSPITAL DE ZONA
"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"****General Güemes (Salta)****LICITACION PUBLICA Nº 15/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 15/76 para el día 26/11/76 a horas 12, para adquirir Carros para transporte de Ropa, Máquina de Coser, Lavarropas, Heladeras y Ventiladores, destinados al equipamiento del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en Gral. Güemes, Pcia. de Salta; la apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado nosocomio, sita en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

Hugo Alejandro Vallaro
Secretario Administrativo

D. V. \$ 450.-

e) 28-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25669

F. Nº 3544

**HOSPITAL DE ZONA
"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"****(Gral. Güemes - Salta)****Licitación Pública Nº 14/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 14/76, para el día 19/11/76 a horas 12, para la adquisición de aparatos instrumentales quirúrgicos, destinados al uso del Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes en la Pcia. de Salta; la apertura de las propuestas se realizará en la administración del mismo, sito en Cabred s/nº; dirigirse por pliegos e informes al establecimiento mencionado.

Hugo Alejandro Vallaro
Secretario Administrativo

Imp. \$ 450,00

e) 26-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25668

F. Nº 3543

Ministerio de Defensa**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES
MILITARES****ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 14/76, con apertura para el día 19 de noviembre de 1976 a horas 12,00, por la provisión de un chasis con motor gasolero de 140 HP y carrocería adecuada para conducir pasajeros a media distancia, con treinta y un (31) asientos fijos, portapaquetes interiores y bauleras exteriores bajo piso.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Canaves
Jefe Establecimiento E.A.S.

Imp. \$ 800,00

e) 26-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25653

F. Nº 3541

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**Licitación Pública Nº 22/76**

Llámase a Licitación Pública Nº 22/76, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO Y CISTERNA PARA PROVISION AGUA CORRIENTE EN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", a realizarse en el Complejo Universitario de Campo Castañeros, sito en Ruta Nacional Nº 9 - km. 7, Salta-Capital, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos. Presupuesto oficial. \$ 16.521.700,00 (pesos dieciséis millones quinientos veintitún mil setecientos).

Depósito en garantía: \$ 165.217,00

Precio del Pliego: \$ 2.500,00

Plazo de obra: 180 días.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1976, a horas 11,00 en el local de la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires Nº 177, Salta (Ciudad).

Consultas e informes en la mencionada Dirección, de lunes a viernes de 8 a 13 horas (Teléf. 14.134).

Venta de Pliegos: en Tesorería General, calle Buenos Aires Nº 177, 1º piso, Salta (Ciudad).

Imp. \$ 900,00

e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25636

F. Nº 3536

Ministerio de Defensa**DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES****ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámase a licitación pública Nº 13/76 con apertura para el día 15 de noviembre de 1976 a horas 12, por la provisión de un torno universal de 2 m distancia entre puntas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

D V. \$ 800.

e) 21-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25618

F. Nº 3534

Ministerio de Defensa**Dirección General de Fabricaciones Militares****ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 12/76 con apertura para el día 12 Nov. 76 a horas 12,00, para la provisión de Electrobombas.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

D. V. \$ 450.

e) 20 al 29-10-76

O. P. Nº 25617. T. Nº 3533

Ministerio de Bienestar Social de la Nación
HOSPITAL VECINAL TARTAGAL (Salta)

Licitación Pública Nº 3/76

Llámase a licitación pública Nº 3/76 para el día 3 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al hospital vecinal tipo centro de salud "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi Nº 855, Tartagal (provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a productos químicos y medicinales.

D. V. \$ 450.

e) 20 al 29-10-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25643 T. Nº 12157

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION (R),
Octubre de 1976.

AUTORIZACION Nº 495.

EXPTE. Nº 34-35884/73.

S/OTORGAMIENTO DE CONCESION DE
AGUA PUBLICA.

VISTO este expediente por intermedio del cual el Señor FEDERICO RICARDO PORTAL DE LA CUESTA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, catastro Nº 2407 y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas; que a fs. 17 el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del mismo Código; atento a lo dispuesto por Resolución Nº 1523 del año 1974 y VºBº del Interventor Militar, el Jefe de Departamento Explotación (División Riego);

DISPONE

1º Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-35884/73, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inc. b) Art. 1º de la Ley 1627 del año 1953.

2º Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejándose al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se otorguen los derechos al uso del agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Temporal Permanente, una superficie de 30 Has. del inmueble catastro Nº 2407, ubicado en Coronel Moldes, Departamento de La Viña, de propiedad del Sr. FEDERICO RICARDO PORTAL DE LA CUESTA; con una dotación de 15,75 l/seg. con aguas provenientes del Río Chuñapampa, margen izquierda, por medio del compart. El Molino y la acequia comunera "El Arias". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

3º Remítase copia al interesado para su conocimiento, comunicándole que deberá presentar la primera y última publicación efectuadas.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
 Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900,00

e) 22-10- al 5-11-76

O P. Nº 25627 T. Nº 12146

Departamento de Explotación (R), 21 de setiembre de 1976.

Autorización Nº 487. Expediente Nº 34 - 51152/

74. S/reconocimiento de concesión de
agua pública

Visto este expediente por intermedio del cual el señor Luis Francisco Morillo Visich, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el departamento de Cerrillos, catastro Nº 3920 y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas;

Que a fs. 15 vta. el intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al artículo 350 inciso a) del mismo Código;

Atento a lo dispuesto por resolución número 1523 del año 1974 y VºBº del interventor militar, el jefe de Departamento Explotación (División Riego);

DISPONE:

1º. — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34 - 51152/74, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inciso b), artículo 1º de la ley 1627 del año 1953.

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejándose al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua pública, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 48,2476 hectáreas, con una dotación de 25,33 l/seg.; con carácter temporal-eventual una superficie de 25,5619 hectáreas con una dotación de 13,42 l/seg. y para bebida en la magnitud de 1,5/10 l/seg., con el agua proveniente del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario III, canal terciario San Agustín y compart. y acequia propia; en el inmueble rural denominado fracción "C" Finca Santa Ana, catastro número 3920, ubicado en el distrito La Merced, departamento de Cerrillos, de propiedad del señor Luis Francisco Morillo Visich. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El riego eventual se suministrará cuando de la fuente de provisión, se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 l/seg.

3º — Remítase copia al interesado para su conocimiento, comunicándose que deberá presentar la primera y última publicaciones efectuadas.

Imp. \$ 900.

e) 20-10 al 3-11-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

- O. P. Nº 25701 T. Nº 12214
El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 3ra. Nominación, en Expte. Nº 45.226/76; Sucesorio de Rogelio Raúl Córdoba, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Fdo.: Patricio Gustavo Colombo, Juez. — Salta, 30 de setiembre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 28-10 al 10-11-76
- O. P. Nº 25690 T. Nº 12206
El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, en autos caratulados: "Sucesorio de Francisco Cisneros o Cisnero", Expte. nº 12.455/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Economista. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 27-10 al 9-11-76
- O. P. Nº 25696 T. Nº 12198
El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benito García y María Aniana Pérez de García (Expte. nº 13.038/76). — Metán, 25 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.
Imp. \$ 400.- e) 27-10 al 9-11-76
- O. P. Nº 25683 T. Nº 12192
El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a la Sra. Elena Romero, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rocha, Segundo s/Adopción de Ifran Doroteo". Expte. nº 24.547/76. — San R. de la N. Orán, 22 de octubre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.
Imp. \$ 400.- e) 27-10 al 9-11-76
- O. P. Nº 25682 T. Nº 12190
El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Dolores Muner Pujol de Rodó. Expte. nº 64.275/76, para que en término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, 20 de octubre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.
Imp. \$ 400.- e) 27 al 29-10-76
- O. P. Nº 25675 T. Nº 12184
El doctor Abraham, J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia C. C. de 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Navarro (Expte. Nº 63943/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por 10 días. Salta, 18 de octubre de 1976. Escribano, Oscar Romani, Secretario.
Imp. \$ 400,00 e) 26-10 al 8-11-76
- O. P. Nº 25674 T. Nº 12185
El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA JUSTA ABAN DE VELEIZAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (Expte. 23.992/76). San Ramón de la Nueva Orán, octubre 21 de 1976. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.
Imp. \$ 400,00 e) 26-10 al 8-11-76
- O. P. Nº 25671 T. Nº 12183
El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, en autos "Benavente Carlos - Sucesorio". Expte. Nº 12.769, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Secretaría: Proc. Angel Adolfo Jerez.
Imp. \$ 400,00 e) 26-10 al 8-11-76
- O. P. Nº 25665 T. Nº 12180
El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: "CABEZAS, Juan de la Cruz - Sucesorio" Expte. Nº 12.793/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de octubre de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.
Imp. \$ 400,00 e) 25-10 al 8-11-76
- O. P. Nº 25661 T. Nº 12176
La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL IRENE PASTRANA DE CANCINOS. Expte. 29330/976. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, octubre 19 de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.
Imp. \$ 400,00 e) 25-10 al 8-11-76
- O. P. Nº 25654 T. Nº 12169
El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de ROLDAN, Segundo Antonio y ROLDAN, Marta Tomasa Burgos de", Expte. Nº 44.574/73; cita

por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de abril de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25642 T. Nº 12158

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Guisimodo Didimo Vélez (Expte. Nº 64.278/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por 10 días. Salta, 19 de octubre de 1976. Dra. Marta M de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25640 T. Nº 1098

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión: de Don ABUD, Saig o ABUD, Sayeg, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de octubre de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Sin Cargo e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25639 T. Nº 12156

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en juicio: "Sucesorio de Leandro Julio Escobar", expediente Nº 12.664/76, cita y emplaza a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, para que dentro de los 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 450. e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25633 T. Nº 12149

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Gaspar Diez San Martín o Gaspar Diez de San Martín. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dra. Marta M de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25630 T. Nº 12151

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos "Sucesorio de Gerardo Carrizo", expediente Nº 64.235/76, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial; 7 días en el diario

El Economista y 3 en el diario El Intransigente — Salta, 15 de octubre de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25628 T. Nº 12147

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Alberto López, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos o acreedores de don José Raymundo Condari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 48.028/76. Publíquese diez (10) días. — Salta octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25626 T. Nº 12143

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio - Martín, Pedro, expediente Nº 29.214/76", cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Martín, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25625 T. Nº 12145

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio: Carrió, Raúl Gregorio, expediente número 44.633/75", cita y emplaza a herederos y acreedores de Raúl Gregorio Carrió, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de setiembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25624 T. Nº 12144

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio - Dan, Domingo, expediente Nº 29.212/76", cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo Dan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25612 T. Nº 12136

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Salta, en Expte. nº 45.459/76 "Sucesorio de Juan Rogelio Villalba", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a

hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, 14 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25607 T. Nº 12129

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de Florencia Ortiz de Barroso". Expte. nº 23.215/75, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Orán, 5 de octubre de 1976. — Dra. Mirta G. Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25606 T. Nº 12130

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: "Sucesorio de Don Pedro Paz". Expte. nº 24.168/76, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 9 de octubre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25601 T. Nº 12126

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marta Isidora Avellaneda, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 48.081/76. Publicación por diez días. — Salta, 8 de octubre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25600 T. Nº 12127

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio de Delgado Edmundo y Olivares de Delgado María Santos". Expediente nº 63.917/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25597 T. Nº 12122

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días estén a derecho en la Sucesión de "Martina Cerda o Cerdas". Expte. nº 22.535/75, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 27 de setiembre de 1976.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25590 T. Nº 12119

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Modesta Arias de Tarifa, para hacer valer derechos en su juicio sucesorio. Expte. nº 52.539/76. Edictos, diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 1 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25588 T. Nº 12117

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Suc. Luisa Angela Fanzago de Arroyo". Expte. nº 13.056/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 11 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25587 T. Nº 12113

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación en juicio: "Sucesorio de Juan Sulca", cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº 25586 T. Nº 12114

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación en Expte. nº 51.263/75, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alfonso Galo Acedo Rivas, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº 25585 T. Nº 12110

El Dr. Patricio Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Juan José Hausberger, Expte. nº 45.569/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 1 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25681 T. Nº 12188

Por: MARCELINO SIERRA
JUDICIAL — SIN BASE

El 30 de octubre de 1976, a las 17 horas en mi escritorio de calle 9 de Julio 243, Metán (Prov. de Salta), remataré sin base: una Vitrina Heladera marca Novel s/nº visible, en el estado en que se encuentra. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Sud - Metán. Juicio: Ejecutivo. Expte. nº 12.702/75 - J. y E. Carlino c/Vico, Pedro. Señá: 30 % a cuenta de precio. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. El bien puede revisarse en calle Pueyrredón nº 89, de la ciudad de Metán.
Imp. \$ 500. e) 27 al 29-10-76

O. P. Nº 25648 F. Nº 12161

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**Finca ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera - Prov. de Salta - 700 Hts.****Base: \$ 116.120.-**

El día 5 de noviembre de 1976, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 116.120, (Ciento diez y seis mil ciento veinte pesos), importe de las dos terceras partes del valor fiscal, un Inmueble Rural, ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta, denominado "GALPON" con todo lo edificado, plantado, cercado, clavado y adherido al suelo por accesión física o legal, que le corresponde a los señores Pedro Rafael y Arturo Cisneros, por Título al folio 545, asiento 583 - Libro "E" - Catastro 408 - Valor Fiscal: \$ 174180 - EXTENSION: 700 m. de Frente por 10.000 de fondo - TOTAL: 700 Hts. (Setecientas hectáreas). Límites y linderos y todo otros datos los que dan sus títulos anteriormente nombrados. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación en juicio: "MATTIOLI, DANTE EDUARDO vs. CISNEROS PEDRO Y ARTURO M. S/EMBARGO PREVENTIVO", Exp. Nº 63620/75. Señá 30% - Comisión de ley a cargo del comprador el 5%. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudíño - Martillero Público - Tel. 19104.
Imp. \$ 960,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25645 T. Nº 12160

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**Mitad Indivisa de un inmueble ubicado en Gral. Mosconi Prov. de Salta - Base \$ 596,00**

El día 8 de noviembre de 1976, a horas 18,00; en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad de Salta, remataré, con base de pesos 596,00 importe de las 2/3 partes del Valor Fiscal de la mitad indivisa del mismo; el 50% del Inmueble ubicado en la localidad de Gral. Mosconi, Dpto. de San Martín, de esta Provincia de

Salta, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde a doña Victoria Vda. de Tapia. Por título registrado al folio 49-Asiento 1 del Libro 56 de San Martín, designado como lote 7, de la Manzana 152, Catastrado bajo Nº 10.457, inscripto a nombre de Don Pastor Clemente Bienvenido Tapia. Ordena: El señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación; en juicio: J. B. vs. Tapia Victoria Vda. de P. V. E. y E. P. Expte. Nº 46717/75. Señá: 30% Saldo al aprobarse la Subasta por el señor Juez de la Causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribunal. Tel. 19104. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 960,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25622 T. Nº 12140

Por: FRANCISCO F. GALLARDO
Judicial — Inmueble rural en Aguaray
Base \$ 24.406

El 3 de noviembre 1976, horas 18, en Virrey Toledo 435 remataré por orden del Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, juicio embargo preventivo y preparación vía ejecutiva, Estevan Avila vs. César Alberto Lozada y Jorgelina Lozano de Wagner, expediente 52561/76 un inmueble rural ubicado en Aguaray, departamento San Martín, catastrado bajo Nº 10791 con extensión y límites que dan sus títulos registrados libro 39 del R. I. de San Martín, folio 217, asiento 1, propiedad de los demandados. Base \$ 24.406, ley 18188, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Señá el 30% a cuenta del precio de compra; comisión martillero a cargo del comprador. Saldo a la aprobación judicial del remate. Por este edicto se notifica al embargante en primer término Manuel Brimer, e intima a hacer valer sus derechos dentro del término señalado por el artículo 481 del C. de Proc., bajo apercibimiento de dársele por cancelado su crédito. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960. e) 20-10 al 3-11-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 25698 T. Nº 12197

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en autos: "Martín, Cecilio - Posesión Veinteñal". Expediente nº 13.045/76, cita y emplaza por treinta días a contar desde la última publicación, a la "Junta Protectora de Obras Sociales en la República Argentina" y a todos los que se consideren con derechos a un lote de terreno urbano sito en la ciudad de Rosario de la Frontera, que se describe en el plano nº 568 y que tiene 17,32 metros de frente sobre calle Mitre, por 51,96 metros de fondo, lo que hace una superficie de 899,95 metros cuadrados y limita: al Norte, calle Mitre; al Sud, lote catastro 1305; al Este, lote catastro 1306; y lotes catastros 1307 y 1308; y al Oeste, lote catastro 1310. Todo bajo apercibimiento de designarse a los citados, al Sr. De-

fensor Oficial para que los represente. Publíquese por diez días. Metán, 18 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550.- e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25662

T. Nº 12179

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, en juicio: "Albarracín Rosauro Teodoro s/Posesión Treintañal de un inmueble ubicado en el Galpón" Expte. 7931/68, cita y emplaza por 30 días a Dolores Albarracín o sus herederos y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble, Catastro 2273, Sec. A. Manzana 36 D. Parcela 14 de El Galpón Dpto. Metán, limita al Norte calle San Martín extensión de 29,35 mts. en su contrafrente con igual medida limitando con terreno del Mercado Municipal, en su costado Oeste de 50,35 mts. limita con J. Carán, en su costado Este 50,35 mts., con Suc. Levy, Superficie total 1.487,7725 mts.2 sin inscripción de títulos de D.G. de Inmuebles. Metán, 15 de octubre de 1976. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550,00 e) 25-10 al 8-11-76.

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25693

T. Nº 12201

Dr. Lucio Rufino, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos "Isasmendi, Mabel H. vs. Molina López, Ramón del Valle - Divorcio. Tenencia de Hijos". Expediente nº 24.210/76, cita y emplaza a Ramón del Valle Molina López a contestar la demanda promovida, por el término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse defensor de oficio, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de Orán, bajo apercibimiento de tenerle por tal la Secretaría de este Juzgado. Edictos, por igual término en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, 13 de octubre de 1976. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25687

T. Nº 12195

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia, en Civil y Comercial, 2da. Nominación, en juicio: "Urquiza, Agustín Pascual vs. Revelli, Susana Eulogia S/Ordinario - Divorcio". Expte. nº 52.933/76, cita y emplaza a la demandada Susana Eulogia Revelli mediante edictos que se publicarán por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Salta, 20 de octubre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25672

T. Nº 12181

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, Expte. Nº 12.634/76, "GERONIMO, Santos y GERONIMO, Julia Flores de. Adopción plena del menor Ricardo Alberto Cabezas, cita por cinco días a Alcira Juana Fernández, para

que comparezca a tomar intervención en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes. Salta, 21 de octubre de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 26-10 al 1º-11-76

O. P. Nº 25644

T. Nº 12159

Alberto Medrano Ortiz Juez de Sexta Nominación de Salta, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a ANTONIETTA CATALINOZZI NUCCIARELLI, a tomar intervención en expte. nº 12.273 bajo apercibimiento de designar para que le represente al Defensor Oficial. Salta, 14 de octubre de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25632

T. Nº 12153

El doctor Patricio Gustavo Colombo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por nueve días a los señores Carlos Serrey y Pedro Baldi y/o a sus herederos para contestar la demanda sobre escrituración del inmueble matrícula Nº 16536 y matrícula Nº 16537, lote 23 y lote 24 del Plano Nº 719 de la Capital, promovido por don Hilario Ricardo y Lidia Aparicio en Expte. Nº 43711/74, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Salta, 19 de octubre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 20-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25621

T. Nº 12138

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, por el presente cita, llama y emplaza a la señora Fanny Michel de Careaga, para que en el término de nueve días a partir de la última publicación del presente edicto que se hará por diez días, comparezca por sí o mediante apoderado en el juicio caratulado: Romero, Luis Eduardo vs. Michel de Careaga, Fanny y Abasto, Eleodoro, expediente Nº 64.193, ordinario: pago seguido de consignación, que tramita por ante este Juzgado, secretaria del escribano Oscar Romani, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que la represente. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25584

T. Nº 12111

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sur - Metán (Salta), en los autos caratulados "Casimiro, Rosa Ilda Indi de vs. Casimiro Ramón Bonifacio s/Divorcio - Separación de Bienes". Expte. nº 13.174/76, cita y emplaza por el término de diez días a Ramón Bonifacio Casimiro, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes. — Salta, 6 de octubre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 25401

T. Nº 11955

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, comunica que doña Nilda Cristina Córdoba de Moya, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura nacida el primero de octubre de 1963, habiendo nacido el 9 de junio de 1956 (Expediente Nº 13.096/76), a los fines del artículo 17 de la ley 18.248. — Metán, 21 de setiembre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 600.

e) 29-9 y 28-10-76

O. P. Nº 25400

T. Nº 11956

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, comunica que don Miguel Córdoba y doña Decena Juárez, solicitan la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Miguel Martín Córdoba, que figura nacido el primero de octu-

bre de 1963, habiendo nacido el 17 de octubre de 1958 (Expediente Nº 13.095/76), a los fines del artículo 17 de la ley 18.248. — Metán, 21 de setiembre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 600.

e) 29-9 y 28-10-76

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 25591

T. Nº 12121

El Dr. Alberto López, Juez de Ira, Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos: "Martínez Rodolfo y Martínez Sabina Villanueva de. - Adopción plena del menor: Miranda Julio Héctor". Expte. nº 48.032/76, cita a los padres del menor Julio Héctor Miranda a presentarse a juicio a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O. P. Nº 25709

T. Nº 12217

Entre los señores Ginés Pedro Zamora, argentino, casado comerciante, D. I. Nº 7.277.251, domiciliado en Dr. Aráoz Nº 423 de Ciudad de Nieva, provincia de Jujuy, como vendedor por una parte y la señorita María Elena Bazán, argentina, soltera, comerciante, D. I. L. C. número 9.483.107, de 54 años de edad, domiciliada en Las Tipas Nº 495 de la ciudad de Salta, por la otra como compradora, se conviene en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales y que se registrará como sigue: **Primero:** El vendedor, vende, cede y transfiere a favor de la compradora y ésta acepta y recibe prestando su conformidad, el cien por ciento de las cuotas sociales que tiene y le corresponden como socio de la firma TEZA Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el registro público de Comercio de la provincia de Salta al folio número ciento treinta y cuatro, asiento número siete mil ochocientos cuarenta y seis del libro número treinta y siete de Contratos Sociales con fecha 16 de diciembre de 1974. Dichas cuotas se integran por quinientas cuotas de capital de un mil pesos cada una y que fuera el aporte social del socio vendedor según consta en el contrato original que por este acto se reforma. **Segundo:** El precio de esta venta se conviene en la suma de cinco mil pesos, o sea el valor nominal de aporte al momento de la constitución equivalente al 50 % del total, que el vendedor recibió con anterioridad y da por el presente el más suficiente recibo y carta de pago. **Tercero:** Presente al realizar esta cesión se encuentra el señor Santiago Alberto Terroba, como socio de TEZA S. R. L. quien presta su consentimiento a la presente cesión dando cumplimiento a la cláusula quinta del

contrato original y artículo 209 y cctes. de la ley 19.550. **Cuarto:** El vendedor por este acto queda desvinculado de las obligaciones societarias a partir del día 16 de agosto del año 1976, fecha a que se retrotraen los efectos sociales y cesión, tanto en lo que respecta a utilidades de la sociedad, obligaciones impositivas, etc. y también el balance que por separado las partes confeccionan y conforman. El vendedor acepta su responsabilidad por obligaciones de la sociedad con anterioridad al 16 de agosto de 1976, impositivas, fiscales, previsionales, etc., y que como socio administrador conjuntamente con el señor Terroba ejerciera hasta esa fecha, en el 50% en que la sociedad resultare obligada y hasta la prescripción legal de tales obligaciones. **Quinto. - Reforma de contrato:** La cesionaria ingresante a TEZA S.R.L. y el señor Santiago Alberto Terroba convienen de común acuerdo reformar el contrato social original en su cláusula sexta que quedará redactada de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio Santiago Alberto Terroba, quien ejercerá las funciones de gerente ejerciendo la representación legal de la sociedad, con el uso de la firma social para todos los efectos legales de administración y el cumplimiento del objeto en su totalidad, sin limitación alguna". Las restantes cláusulas del contrato original de TEZA S. R. L. subsisten sin modificación, ocupando la cesionaria compradora el lugar del vendedor con todos los derechos y obligaciones sociales tanto contractuales como legales. **Sexto:** El socio gerente se obliga a perfeccionar ante las autoridades del Registro Público de Comercio la presente cesión y reforma social, haciendo las publicaciones respectivas y demás trámites legales. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los días del mes de

setiembre del año mil novecientos setenta y seis. s/b. "cien", vale.

Santiago Alberto Terroba - Ginés Pedro Zamora - Olga Fanny L'Argentiére de Zamora - María Elena Bazán

Certifico que las firmas insertas en el presente contrato son auténticas de Santiago Alberto Terroba, L.E. Nº 6.015.731; Ginés Pedro Zamora, L.E. Nº 7.277.251; Olga Fanny L'Argentiére de Zamora, L.C. Nº 4.140.911 y María Elena Bazán, L.C. Nº 9.483.107, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, folios 452 y 453, actas 2.704, 2.705, 2.706 y 2.707, doy fe. — Salta, 23 de setiembre de 1976. — Ana María Sabbaga de Mercader, Escribana.

Imp. \$ 3.500. e) 28-10-76

O. P. Nº 25708

T. Nº 12218

Entre los suscriptos: Cátulo Abel Marcuzzi (L.E. Nº 7.676.009), de 27 años de edad y Juan Bautista Marcuzzi (L.E. Nº 10.166.889), de 24 años de edad, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en calle General Güemes Nº 1561 de esta ciudad, como únicos integrantes de "Distribuidora Integral, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato privado de fecha 22 de mayo de 1975 y modificada por contrato privado de fecha 19 de abril de 1976; inscriptos, respectivamente, en el Registro Público de Comercio al folio 380, asiento 8082, del libro 37 de Contratos Sociales y al folio 177, asiento 8047 del libro 38 de Contratos Sociales, y Mercedes Inés Marcuzzi (D. N.I. Nº 11.538.043), de 21 años de edad, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle General Güemes Nº 1561 de esta ciudad de Salta, convienen y resuelven lo siguiente:

1º) El señor Cátulo Abel Marcuzzi, vende, cede y transfiere a la señorita Mercedes Inés Marcuzzi —quien acepta— la cantidad de doscientas cincuenta cuotas de capital de cien pesos cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que constituyen la totalidad de las cuotas de capital que tiene y le corresponden en "Distribuidora Integral, Sociedad de Responsabilidad Limitada", razón por la que el cedente queda totalmente desvinculado como socio de la misma, asumiendo la cesionaria, juntamente con el señor Juan Bautista Marcuzzi la calidad de únicos miembros componentes de la sociedad.

2º) El precio de la cesión se estipula en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), que el señor Cátulo Abel Marcuzzi declara haber recibido de la cesionaria en dinero efectivo y con anterioridad a este acto, por lo que le otorga por este instrumento suficiente carta de pago, quedando expresamente convenido que en el precio de la cesión se incluye todo saldo (ya sea crédito o débito) que arrojará la cuenta particular del cedente en la sociedad, por cualquier concepto (utilidades proporcionales —deducidos sus retiros— que pudieran corresponderle por el presente ejercicio, o las pérdidas en su caso). El cedente declara que no tiene nada que reclamar de la sociedad y por su parte

los actuales únicos componentes de ésta, lo desobligan totalmente con la relación a la misma.

3º) No se modifican las demás condiciones del contrato social, las que quedan ratificadas.

En prueba de conformidad, se otorgan y firman tres ejemplares iguales, en la ciudad de Salta, a 22 días de setiembre de mil novecientos setenta y seis.

Cátulo Abel Marcuzzi - Juan Bautista Marcuzzi Mercedes Inés Marcuzzi

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Cátulo Abel Marcuzzi (L.E. número 7.676.009), Juan Bautista Marcuzzi (L.E. Nº 10.166.889) y Mercedes Inés Marcuzzi (D. N.I. Nº 11.538.043), las que han sido puestas en mi presencia, en este instrumento y el Libro Registro de Firmas Nº 1, folios 464 y 464 vta., actas 2779, 2780 y 2781, doy fe. — Salta, setiembre 22 de 1976.

Certifico: que por orden del señor Juez a cargo de este Registro Público de Comercio, autorizo la fotocopia que antecede, al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 25 de octubre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 2.500. e) 28-10-76

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 25704

T. Nº 12216

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A TECNOPOR S. R. L.

De conformidad a los artículos 44 ley 19.550 y 2º ley 11.867, el fondo de comercio de Tecnopor S. R. L. disuelta por vencimiento del plazo de constitución, se aporta a la nueva sociedad en constitución también denominada Tecnopor S. R. L. Para oposiciones dirigirse a Urquiza 634, Salta, domicilio de Tecnopor S. R. L. — Salta, 27 de octubre de 1976.

Octavio A. Cardón
Socio gerente

Imp. \$ 400. e) 28-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25670

T. Nº 12182

A los efectos de ley se hace saber que el Sr. Francisco Juan Carlos Cuello, L. E. Nº 7.259.172, con domicilio en Alberdi 247, Campo Quijano (Salta) transfiere al Sr. Julio Alberto Ezequiel Gamboa, L. E. Nº 7.046.257, con domicilio en Tucumán 1102, Salta, su participación total en la sociedad de hecho con Pablo Gustavo Maioli, L. E. Nº 4.521.361, con domicilio en M. Boedo 220, Salta, la que explota los fondos de comercio denominados "ROBY MUEBLE" ubicados en Mendoza esq. Esteco de la ciudad de Salta, y en 9 de Julio 291 de la localidad de Libertador General San Martín (Prov. de Jujuy). El activo y pasivo queda a cargo de los continuadores. Oposiciones a E.T.I.C.A., Estudio Técnico Impositivo Contable, Belgrano Nº 245, Salta.

Imp. \$ 400,00 e) 26-10 al 1º-11-76

O. P. Nº 25680

T. Nº 12189

EXAGONO S.R.L.

Comunica que por resolución de su asamblea de socios de fecha 25 de setiembre de 1976, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 77, inc. 3º de la Ley 19.550, ha resuelto transformar su Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de **Exágono Sociedad Anónima**.

Fija el domicilio legal de su sede social en la calle Pueyrredón 1029 de la ciudad de Salta, poniendo a disposición de los señores acreedores el Balance especial que prevee el Art. 75 de la Ley 19.550.

Salta, 26 de octubre de 1976.-

p/EXAGONO S.R.L.

Jorge Enrique Dávalos,

D. V. \$ 400.-

e) 27 al 29-10-76

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 25703

T: Nº 12212

GÜEMES S. A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 13 de noviembre de 1976 a las 10 horas

De conformidad con lo dispuesto en nuestros estatutos sociales, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 13 de noviembre de 1976 a las 10 horas, en el local de la sociedad, sito en Avda. Belgrano Nº 461 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimo séptimo, cerrado el 30 de junio de 1976.
- 2º) Consideración y aprobación del revalúo contable, ley 19742.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Elección de un director suplente, por el término de un año.
- 5º) Elección del síndico titular y suplente, por el término de un año.
- 7º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: Art. 21. Para tener votos en las asambleas, los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas, que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria, inclusive el día de la asamblea hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación o presentar un certificado del banco en el que fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título.

El Directorio

Imp. \$ 400.

e) 28-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25702

T. Nº 12213

COMPANÍA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de octubre de 1976 a las 12 horas, en la sede social de la Compañía Argentina de Seguros Anta S. A., si-

ta en Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la documentación correspondiente a lo establecido por el Art. 234, inciso 1º) del Código de Comercio y decreto - ley Nº 19.550/72 (memoria y balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y demás anexos del ejercicio 1975/76 al 30 de junio de 1976).
- 3º) Consideración del revalúo contable, ley 19.742, al 30 de junio de 1976 y su destino.
- 4º) Ratificación de lo actuado por el directorio durante el ejercicio.
- 5º) Remuneraciones a directores, con funciones técnico - administrativas.
- 6º) Elección de seis directores titulares por vencimiento de mandato, tres directores suplentes por igual motivo.
- 7º) Elección de síndicos, titulares y suplentes.

Imp. \$ 300.

e) 28-10-76

O. P. Nº 25700

T. Nº 12215

ASOCIACION GEOLOGICA - SALTA**CONVOCATORIA****Asamblea General Extraordinaria**

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores miembros activos a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 10 de noviembre próximo a horas 18,30 en el local del Museo de Ciencias Naturales, calle Mendoza Nº 2 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de un presidente y un secretario para presidir la asamblea y de dos socios activos para firmar el acta de la misma.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y pérdidas.
- 3º) Renovación de la comisión directiva, por lista completa y voto secreto.
- 4º) Renovación del órgano de fiscalización.

Salta, 26 de octubre de 1976

Imp. \$ 300

e) 28-10-76

O. P. Nº 25685

T. Nº 12193

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO**CONVOCATORIA**

Salta, 26 de octubre de 1976.-

PRIMERA CITACION

Sr. Asociado:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, 79, 81, 82 y 83 de los Estatutos Sociales del Club, se cita a usted a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 13 (trece) de noviembre de 1976, a las 18 horas, en la sede del club, sita en calle Vicente López 670, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior de fecha 21 de setiembre de 1975.
- 2º Lectura, Consideración y Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales del Club.
- 3º Designación de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.

SEGUNDA CITACION

En caso de no lograrse número para formar quórum, conforme a lo establecido en el artículo 83 de los Estatutos Sociales, que se transcribe a continuación, convócase para el día 14 (catorce) de noviembre de 1976, a horas 9 (nueve), para considerar el mismo Orden del Día de la primera citación.

Art. 83: Las Asambleas Extraordinarias solo podrán celebrarse en la primera citación con el veinticinco por ciento de los socios en condiciones de formar parte de ella, o con el número que concurriera en iguales condiciones a la segunda citación. En todos los actos se esperará durante sesenta minutos posteriores a la hora fijada en la Convocatoria, hasta formar el quórum requerido.

Dr. Robustiano Eduardo Díaz

Secretario

Ricardo Gabriel Obeid

Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 27 y 28-10-76

O. P. Nº 25676

T. Nº 12186

HIERROSALTA S.A.M.I.C.**Convocatoria Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en la Sede Social de Hierrosalta, Caseros 993, ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Informe sobre Revalúo Contable Decreto Ley 19.742/72.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados con sus Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30-6-76.

4º Consideración de la situación de la Sociedad, medidas a tomar.

5º Determinación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos.

Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a su realización como mínimo, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante entrega del Certificado a este efecto, haberlas depositado en una Institución Bancaria.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400,00

e) 26-10 al 1º-11-76

O. P. Nº 25649

T. Nº 12165

FERNANDEZ Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I.**Asamblea General Ordinaria****Convocatoria**

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de noviembre de 1976 a horas 19, la que se llevará a cabo en el Local Social de calle Bartolomé Mitre Nº 201 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Consideración de la "Memoria", "Balance General", "Estado de Resultados", "Inventario" e "Informe del Síndico", correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1975.
- 3º Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, por un año.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea según dispone el artículo pertinente de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Salta, Octubre de 1976.

El Directorio

Imp. \$ 400,00

e) 22-10 al 28-10-76

O. P. Nº 25634

F. Nº 12148

CENTRO VECINAL LA VIÑA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1976 a horas 16, en el local habitual, con el:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Ingresos y Egresos, Informe del Organo de Fiscalización.
- 2º Elección Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Guillermo F. Martínez

Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 21-10 al 4-11-76